

2.4 BECAS

Con el objetivo de brindar a los estudiantes un apoyo permanente, así como fomentar el interés en su superación personal, para el mejor desempeño en su vida profesional, procurando su permanencia en la Institución, la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, con fundamento en su Reglamento de Becas, otorga becas y en su caso gestionará serán:

- a) Becas Internas
- b) Becas Externas

2.4.1 BECAS INTERNAS

Se consideran **Becas Internas**, las que la Universidad otorga a sus alumnos y consisten en un porcentaje de descuento sobre las aportaciones económicas, estas becas son las siguientes:

- **Becas para alumnos de bajos recursos económicos**
- **Becas para alumnos destacados en el deporte o la cultura**
- **Becas para hijos de padres militares**
- **Becas especiales**

Bases

Elegibilidad de los aspirantes

Ser estudiantes regulares, inscritos en alguno de los programas educativos que se imparten en esta Casa de Estudios.

Consideración de problemas personales y familiares que pongan en situación de riesgo su estancia en la Universidad.

Requisitos del aspirante

- 1) Cumplir con lo establecido en la convocatoria
- 2) Acreditar un promedio mínimo de **9.0**
- 3) Ser **alumno regular**
- 4) Observar buena conducta
- 5) **Comprobante de calificaciones:**
 - Para los alumnos que cursan el **primer cuatrimestre** deberán presentar el certificado de bachillerato.
 - Para los alumnos de **segundo a sexto y de octavo a décimo cuatrimestre** presentarán boleta o historial académico que contenga el cuatrimestre anterior cursado.

➡ Para los alumnos que se encuentren en **séptimo cuatrimestre** certificado de T.S.U. o historial académico.

6) Comprobante de inscripción del cuatrimestre en curso, que es el talón de pago, adjuntando la ficha de pago del banco.

7) Comprobante de ingresos (recibo de nómina, constancia de la empresa o carta de identificación del padre, madre o tutor responsable)

8) Comprobantes de egresos recientes (un recibo de pago de luz, un recibo de pago de agua, un recibo de pago de teléfono, un recibo de pago de gas) en caso de contar con los servicios; de no ser así presentará cartas firmadas por el padre o tutor para justificar el uso de los servicios, a excepción del servicio telefónico.

9) Copia de la credencial de la Universidad, en caso de no contar con ella presentará una identificación oficial reciente

10) Croquis de la Universidad

11) Carta de exposición de motivos firmada por el solicitante y por el Director de la División Académica

Restricciones

Se restringe la presentación de solicitudes cuando:

- Se presente la documentación incompleta o extemporánea de acuerdo a las establecidas en la convocatoria
- El aspirante cuente con otro tipo de apoyo (MANUTENCIÓN, PERMANENCIA ESCOLAR)

Selección

- Serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y documentación establecidos en la convocatoria y que hayan sido presentados en tiempo y forma

Rubro que ampara la beca

- Exención de Pago de Colegiatura

6 Publicación de Resultados

La publicación de resultados se realiza en la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez a través del Departamento de Servicios Estudiantiles

7 Descarga de formatos

- Solicitud de Beca
- Estudio Socioeconómico
- Constancia de Conducta
- Evaluación de Desempeño

2.4.2 BECAS EXTERNAS

Las **Becas externas**, son las otorgadas por instancias diferentes a la Universidad y sus características serán las definidas por la instancia que otorgue la beca, estas becas son las siguientes:

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR MANUTENCIÓN ESTADO DE MÉXICO (*SEPTIEMBRE)

Objetivo. Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas que permitan consolidar un México con Educación de Calidad.

La beca consiste en un pago mensual de ayuda de sostenimiento cuyo monto es variable según el ciclo escolar en el que el estudiante se encuentre inscrito en el programa educativo. La beca cubrirá el período de doce meses.

BASES

Ser estudiantes regulares, inscritos en alguno de los programas educativos que se imparten en la institución.

Los solicitantes deberán efectuar el trámite de manera personalizada, con estricto apego a los términos establecidos en la convocatoria y se sujetarán a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento.

Para poder realizar el trámite, los interesados deben cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria así como realizar su registro electrónico en el formato único del alumno de acuerdo al calendario establecido.

Requisitos del aspirante

- 1) Impresión original confirmas autógrafas de la solicitud digital
- 2) Acta de Nacimiento
- 3) CURP
- 4) Credencial para votar del alumno
- 5) Comprobante de domicilio
- 6) Comprobante de ingresos
- 7) Comprobante de calificaciones e inscripción

Entrega y recepción de solicitudes

El aspirante debe entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación mencionada en la convocatoria en el Departamento de Servicios Estudiantiles, un día después de haber realizado su registro electrónico.

Publicación de resultados

Los resultados se darán a conocer a través de la página www.edomexico.gob.mx/educación/becas y se deberá imprimir por duplicado el Dictamen de Asignación de Beca.

PROGRAMA ESTATAL DE PERMANENCIA ESCOLAR (*ANUAL)

El programa de Permanencia Escolar para Estudiantes de Educación Media Superior y Superior en el Estado de México, constituye una estrategia emprendida por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Educación, para incentivar la permanencia de los jóvenes en sus estudios.

Es un programa que está dirigido a los alumnos con mayor riesgo de abandonar los estudios por razones económicas, con lo cual se pretende fomentar su permanencia e impulsar su desempeño académico, promoviendo su desarrollo en igualdad de oportunidades.

El monto de apoyo es de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) y se entregara por única ocasión, mediante una sola exhibición.

BASES

Ser estudiantes regulares, inscritos en alguno de los programas educativos que se imparten en la institución y contar con un promedio mínimo de 8.0

Los solicitantes deberán efectuar el trámite de manera personalizada, con estricto apego a los términos establecidos en la convocatoria y se sujetaran a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa de Becas.

Para poder realizar el trámite, los interesados deben cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria así como realizar su registro electrónico en el formato único del alumno de acuerdo al calendario establecido por el Programa de Becas

Requisitos del aspirante

- 1) Impresión original confirmas autógrafas de la solicitud digital
- 2) Acta de Nacimiento
- 3) CURP
- 4) Identificación oficial con fotografía
- 5) Comprobante de domicilio
- 6) Comprobante de ingresos
- 7) Comprobante de calificaciones e inscripción

Entrega y recepción de solicitudes

El aspirante debe entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación mencionada en la convocatoria en el Departamento de Servicios Estudiantiles, un día después de haber realizado su registro electrónico.

Publicación de resultados

La publicación de resultados se realiza en la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez a través del Departamento de Servicios Estudiantiles.

PROGRAMA BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA (*ANUAL)

El programa de Excelencia Académica para Estudiantes de Educación Superior en el Estado de México, constituye una estrategia emprendida por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Educación, para reconocer y estimular el esfuerzo y dedicación de los estudiantes de nivel superior que han logrado un destacado aprovechamiento académico y propiciar entre la comunidad estudiantil el interés por mejorar su aprovechamiento y rendimiento escolar.

La beca consiste en la entrega de una computadora Laptop

BASES

Ser estudiantes regulares, inscritos en alguno de los programas educativos que se imparten en la institución y contar con un promedio mínimo de 9.0

Los solicitantes deberán efectuar el trámite de manera personalizada, con estricto apego a los términos establecidos en la convocatoria y se sujetaran a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa de Becas.

Para poder realizar el trámite, los interesados deben cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria así como realizar su registro electrónico en el formato único de registro de acuerdo al calendario establecido.

Requisitos del aspirante

- 1) Impresión original confirmas autógrafas de la solicitud digital
- 2) Acta de Nacimiento
- 3) CURP
- 4) Identificación oficial con fotografía
- 5) Comprobante de domicilio
- 6) Comprobante de ingresos
- 7) Comprobante de calificaciones e inscripción

Entrega y recepción de solicitudes

El aspirante debe entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación mencionada en la convocatoria en el Departamento de Servicios Estudiantiles, un día después de haber realizado su registro electrónico.

Publicación de resultados

La publicación de resultados se dará a conocer a través de la página web de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México: www.edomex.gob.mx/educacion/becas

Para mayor información dirigirse al Departamento de Servicios Estudiantiles
Ubicado en el Edificio "J"
Tel. 26493163
Correo electrónico deptoestudiantiles1@hotmail.com
Horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas